



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA COSECHA Y
MANIPULEO DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO
DEL ESTERO.

VIGENCIA: desde 1° de enero de 2023, hasta el 31 de enero de 2023.

	Jornal
Peón general.....	\$ 2.875,91